D.r Manuel Calle, Lic.do D.n Antonio
Enriquez = D.n Thomas Gomez = Licenciado
D.n Cayetano Mar.z Zuanza, D.r D.n Pedro
Ochoa, Lic.do D.n Lorenzo Calvo de la Cas
tera, y D.n Juan Ovienesteny Canon Dad
pitor todos Canonigos de esta santa Ig.a
por lo que a nos toca y en nombre de mi mis
mo de los demas Prebendados que somos y
fueren de esta santa Iglesia, por quien y
prestamos bos y Cabildo de xacto grato
manente pacto judicatum solvendo de
que estaran y pasaran por lo que en este
poder hera dho y declarado y lo demas que
en nuestro nom.re hubiere, obrare y actuare, por
lo qual obligamos los bienes propios y rentas
de esta nro. Cabildo y mesa Capitular
otorgamos que damos todo nro. poder cum
plido amplio y con libre.z alguna, de
que en dho. nro. nombre y es necesario
mas puedo y debe valer a los dhos nombres
D.n D.n Antonio Fer.z Canon y Lic.do D.n Fer